

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enología
Centro	Facultad de Ciencias, Estudios Agroalimentarios e Informática
Universidad solicitante	Universidad de La Rioja
Rama de Conocimiento	Ciencias

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

La información proporcionada es adecuada y de acceso público, encontrándose toda ella bien ordenada y agrupada en la página del título. Además, se atienden algunas recomendaciones indicadas en el informe de Seguimiento anterior.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión están correctamente definidos y se corresponden con los establecidos en la última versión de la memoria de verificación.

Las competencias del título están correctamente definidas, son fácilmente visibles y se corresponden con las propuestas en la última versión de la memoria de verificación.

La normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) es fácilmente accesible y se corresponde, en su mayor parte, con la establecida en la última versión de la memoria de verificación. Sin embargo, sería recomendable contextualizarla con el título propuesto. Además, también se debería añadir a la página web del título la información referente al reconocimiento por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional, indicando la parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento, el tipo de experiencia laboral o profesional que podrá ser reconocida y la justificación del reconocimiento en términos de competencias, tal y como se incluye en la memoria de verificación. También debería solventarse el acceso a:
http://www.unirioja.es/servicios/sga/tablas_reconocimientos.shtml

Se encuentra publicado y fácilmente accesible un listado muy completo y detallado de toda la documentación oficial del título, incluyendo la memoria

inicial y la memoria del título resultante tras la reciente modificación.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

En la página Web del Grado están disponibles todas las guías docentes de todas las asignaturas, que se corresponden con lo previsto en la memoria verificada. El formato de presentación de éstas es completo, con toda la información necesaria acerca del profesorado, contacto, contenidos, bibliografía, competencias y/o resultados de aprendizaje, actividades formativas y distribución horaria porcentual, sistemas de evaluación, así como otros comentarios, apartados relacionados con requisitos previos etc... Se incluyen las guías correspondientes a los cursos desde 2010-2011 hasta 2014-2015.

En los 3 primeros cursos el horario está bien ordenado pero en cuarto curso hay bastante dispersión de horas por la existencia de los tres itinerarios y diferentes grados implicados. Lo mismo ocurre con la asignatura Empresa, que se imparte conjuntamente con el Grado de Química, a pesar de que está en cursos diferentes en ambos Títulos. De igual forma hay asignaturas optativas que se comparten en más de un título lo que dificulta un adecuado desarrollo de las mismas. Se recomienda revisar estos aspectos.

Los sistemas de evaluación se corresponden en general con los descritos en la memoria verificada, se adaptan a la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos. En cada guía docente de cada asignatura se indica, de modo preciso, qué porcentaje de la calificación final se asocia a cada sistema de evaluación de los empleados en esa asignatura. Se presentan varios sistemas complementarios, en proporción variable y adecuada a la naturaleza de la asignatura y al criterio del profesorado. Se dispone de normativa específica para la evaluación de prácticas externas y Trabajo Fin de Grado.

Los materiales didácticos aportados en las guías docentes son en general adecuados. No se dispone de información relativa a los materiales didácticos que pudieran estar en disposición del estudiante en un campus virtual o

equivalente, si bien se indica que los estudiantes los tienen a su disposición.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Se encuentran disponibles y fácilmente accesibles las guías docentes de todas las asignaturas y la implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Se aportan dos enlaces en la documentación:

- El primero de ellos hace referencia a un SGIC genérico para todos los títulos (Grado y Máster) impartidos en la Universidad de La Rioja, la fecha de aprobación del mismo fue el 18/12/2008 y se revisó con fecha de 28/7/2014.
- El segundo hace referencia al SGIC particular del centro donde se imparte la titulación, en el que se especifican los responsables del mismo en el centro (funciones y composición) y se redirecciona al primer enlace citado para obtener más información acerca del sistema.

El sistema genérico habla de quién debe ser el responsable de la definición de la política de calidad de la universidad y qué sistemática se debe seguir para su revisión y modificación (que se deberá hacer "cada cuatro años"), pero no se evidencia cuál es esa política y si ha sufrido alguna revisión o actualización.

La página del centro contiene un informe para el programa MONITOR en el que se aporta la información concreta que evidencia el análisis y actualización de los objetivos de calidad de acuerdo a los resultados obtenidos. Con la

información aportada se puede evidenciar su análisis y actualización, pero seguimos sin tener un apartado con su definición.

Los informes aportan enlaces para acceder a los resultados de las encuestas realizadas para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés, estudiantes y PDI, con el título. En los informes de seguimiento aportan diversas acciones de mejora (implantadas, medidas y evaluadas) basadas en los resultados de estas encuestas.

Los datos de las encuestas de satisfacción de los estudiantes están desagregados a nivel de título, lo que facilita su comprensión y explicación, sin embargo los datos de las encuestas de satisfacción del PDI está desagrado a nivel de centro, sería recomendable utilizar el mismo nivel de desagregación para poder aplicar las acciones de mejora al título en concreto.

No se tienen evidencias de participación de más grupos de interés, PAS fundamentalmente (la última referencia encontrada es del Observatorio de Clima Interno de Diciembre de 2009) pues todavía no se pueden tener egresados en la titulación. Existe un proceso para sistematizar la recogida de información de alumnos en prácticas y de los tutores de empresa, aunque aún no aporta datos de esta titulación.

No se puede evidenciar el análisis, definición de mejoras, implantación, seguimiento, etc., de las sugerencias, quejas o reclamaciones recogidas según el procedimiento que se tiene diseñado y aprobado. Solo se puede acceder a la breve información mostrada sobre el buzón y su recogida (formularios de envío), se citan los informes del Defensor Universitario en los que se encuentra información de las quejas y solicitudes de información recibidas por este órgano y que se estudian y resuelven.

Si se manifiesta que se realizó el análisis y seguimiento de las sugerencias recibidas a través de las encuestas de satisfacción, tanto de estudiantes como de PDI.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

La Universidad proporciona un pdf con el listado del Personal Académico con categoría, departamentos, área, sexenios, quinquenios, si son doctores o si imparten clase en primer curso. Este profesorado es adecuado para el desarrollo del plan de estudios, sin embargo, el número de profesores que se presenta en este pdf (52) difiere en número de los que se incluían en la memoria verificada (155).

Los recursos materiales se corresponden en general con los previstos en la memoria verificada, sin embargo los puestos en algunos laboratorios docentes parecen escasos máxime teniendo en cuenta que estas infraestructuras tienen que compartirse con otros estudios.

En el Grado de Enología, las prácticas curriculares están organizadas de forma adecuada tanto para conseguir las competencias, como para el número de estudiantes matriculados y los resultados van en sentido positivo. En el Curso 2013-14, tras la llegada de la primera promoción a los cursos superiores, se ha redactado una normativa disponible en la página web específica de prácticas externas disponible en UR y existen puestos como jefe(a) de Oficina del Estudiante, Coordinador(a) de prácticas externas o Director de Estudios que controlan y organizan este punto. Reuniones de información frecuentes, contacto con empresas e nombramiento de tutores en las empresas para coordinar las prácticas, realización de visitas y ampliación del número de empresas que participan, consecución de nuevos convenios e intercambio de información con procedimientos de otros Grados.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Las prácticas externas obligatorias se han planificado según lo previsto y son

adecuadas para la adquisición de las competencias del título. Además, se encuentra fácilmente disponible y accesible en la página web del título toda la información referente a las mismas.

3. RESULTADOS

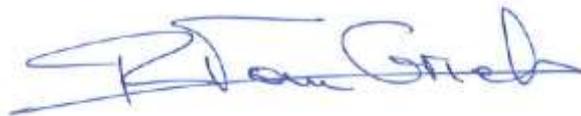
Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Se observa que entre la memoria verificada y los datos aportados sobre los estudiantes de nuevo ingreso, que no son coincidentes. En la memoria verificada figuraba para el primer año de implantación un número de 25 estudiantes de nuevo ingreso por curso, mientras que en los datos disponibles en el curso 2010-11 aparecen 30, en el 2011-12 aparecen 26 y en el curso 2012-13 aparecen 37.

Madrid, a 1 de marzo de 2015

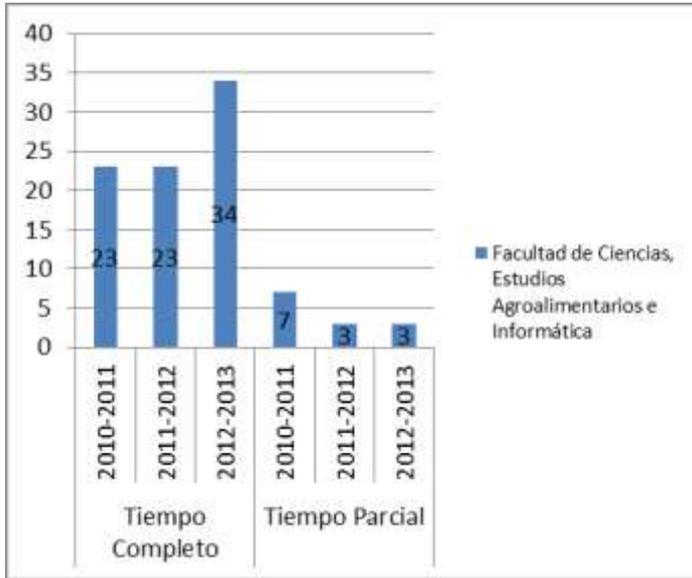
EL DIRECTOR DE ANECA



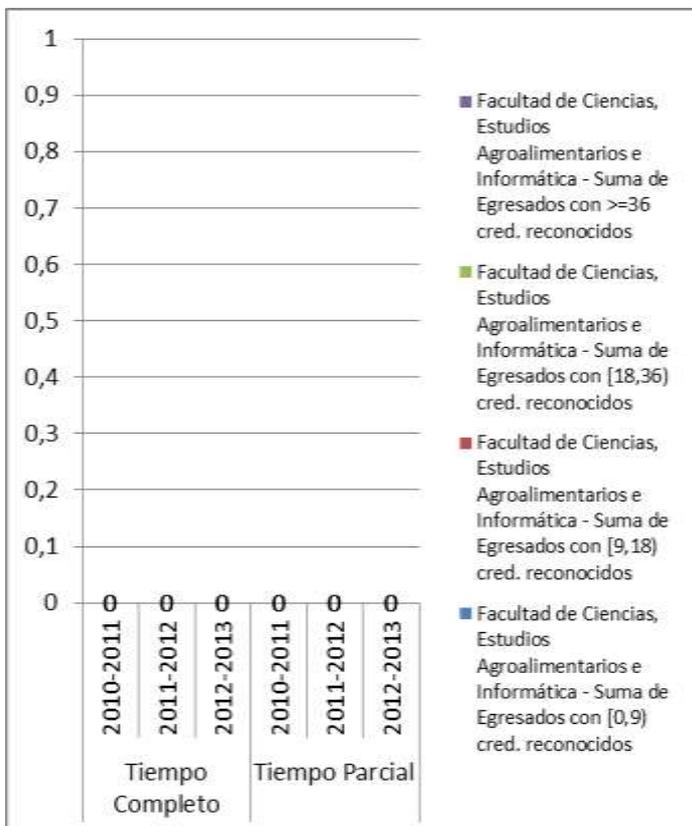
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

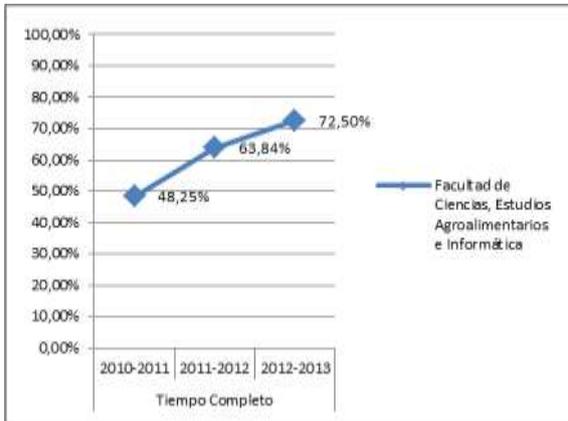
Datos de Ingreso



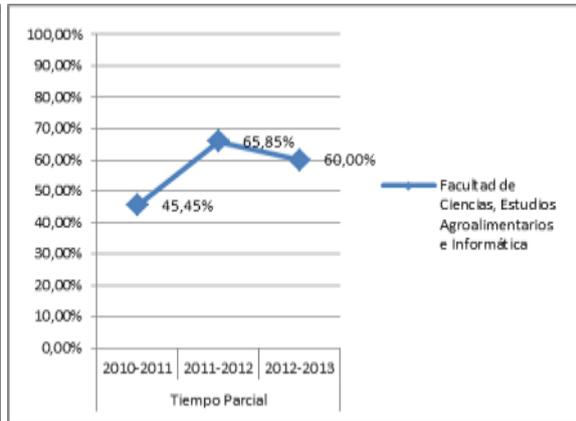
Datos de Egresados



TASA DE RENDIMIENTO TC



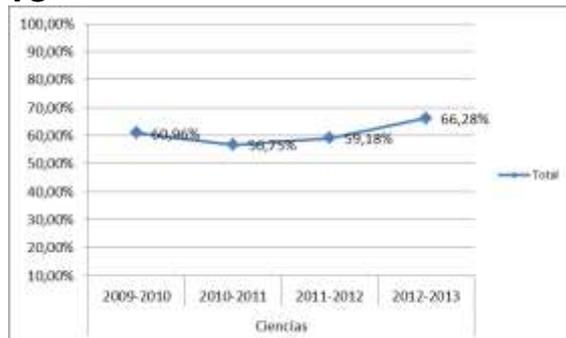
TASA DE RENDIMIENTO TP



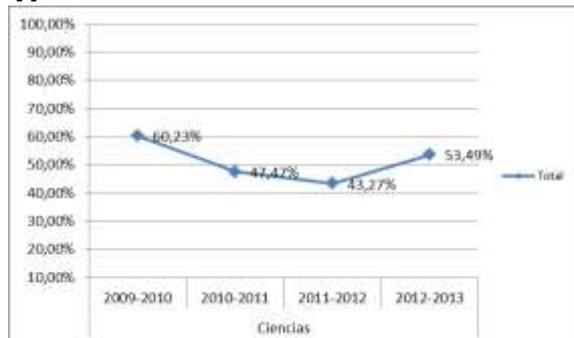
Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS

TC

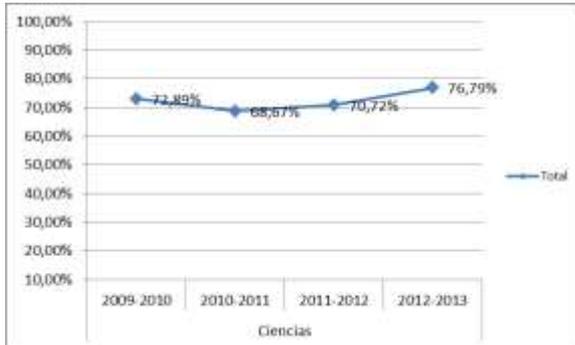


TP

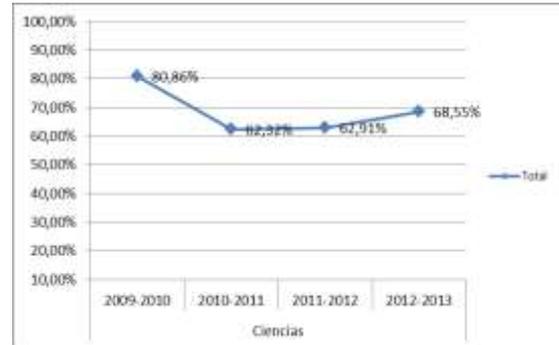


PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS

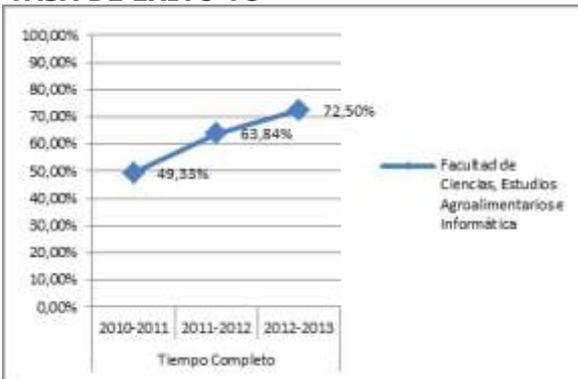
TC



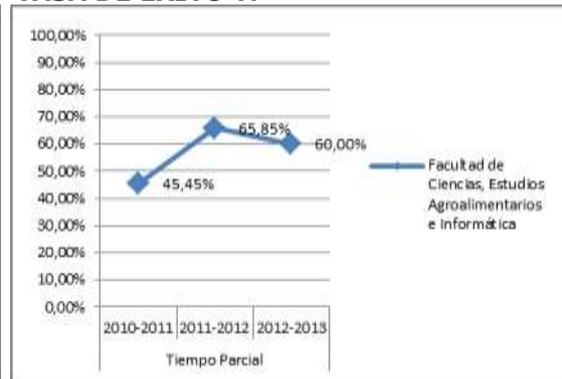
TP



TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO

